

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

REFERENCIA:	JMD-PO 3/2021
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	20 de mayo de 2021
HORA INICIO:	19:00H.
LUGAR:	AULA VIRTUAL

Acta de la sesión ordinaria de la JMD Periurbano Oeste, el día veinte de mayo de dos mil veintiuno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Manuel Torrejimenó Martín y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano D^a M.^a Del Valle Martín Miranda.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste, mediante decreto de Alcaldía número 119, de veintinueve de enero de dos mil veinte, Decreto 4154 de fecha 15 de Julio de 2020 y Decreto 6799 de 23 de octubre de 2020

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por los Consejos de distritos:

- D. Rafael Mora Redondo, Titular Consejo de distrito.
- D. Juan Miguel Caballero Leiva, Titular Consejo de distrito.
- D. Juan Manuel Luque Olivan. Titular Consejo de Distrito.
- D. Juan Estévez Delgado. Titular del Consejo de Distrito.
- D. Juan Carlos Montero Tordera. Titular del Consejo de Distrito.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. José Miguel Castrillo López. Suplente Grupo Municipal PODEMOS.
- D^a.Rafaela García Lesmes. Titular Grupo Municipal Popular.
- D. María Teresa Polo Blázquez.Suplente del Grupo Municipal Popular.
- D. José Rojas del Valle. Suplente Grupo Municipal Socialista.
- D^a.M^a José Fernández Serrano. Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS.
- D^a.Marta Moreno Carmona. Titular del Grupo Municipal Socialista.

No asisten:

- D. José Rodríguez Maqueda. Titular Consejo de distrito.
- D. Juan Manuel León Gallego. Suplente del Consejo de Distrito.
- D. Felix Suárez Escobar. Suplente del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- D. Rafael Serrano García. Titular Grupo Municipal PODEMOS.

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

- D. Yolanda Martínez Alonso. Suplente Grupo Municipal. VOX
- D. Rafael Molina Bejarano. Titular Consejo de Distrito
- D. José González de los Ríos. Suplente del Consejo de Distrito.
- D. Juan José Jiménez García. Suplente del Consejo de Distrito.
- D. Adrián Valenzuela Motiño. Suplente del Consejo de Distrito.
- D. Antonio Jesús Vega Flores. Titular Grupo Municipal Izquierda Unida.
- D. Antonia Martínez Moreno. Titular Grupo Municipal CIUDADANOS.

Invitados:

- D. Jose Antonio Zurera Herruzo. Director JMD Periurbano Oeste.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Levante celebrada el día 25 de marzo 2021.**
- 2. Toma de conocimiento del informe de la gestión realizada de uso de espacios en los Centros Cívicos del Distrito y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas. Inversiones.**
- 3. Información de la Presidencia, sobre asuntos relacionados con el Distrito.**
- 4. Información en relación con el estado de tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas emanados de la última sesión de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste.**
- 5. Urgencias.**
- 6. Ruegos y preguntas**

III- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Hash: 06a6aed9d0cbbcd826a3f8cabab5a69ffce8c5662732a81770e9b1d4956e5e2f71e71d4bb1aa6cd28fb4e7a4e067d7502511289bccc5790b4e4ebafdc4d632b | PÁG. 2 DE 11

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

Comprobada por la Secretaría la existencia de quorum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma, agradeciendo la asistencia de los presentes.

1.- Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Levante celebrada el día 25 de marzo 2021.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros si tienen algo que objetar o añadir a las actas de las sesiones anteriores antes de proceder a su votación.

No existiendo objeción alguna, se procede a la votación de este punto.

ACUERDO N.º 26/21.- La Junta Municipal de Distrito, por unanimidad de los/as miembros presentes, procede aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021, debiéndose transcribir en el Libro de Actas correspondientes.

2.- Toma de conocimiento del informe de la gestión realizada de uso de espacios en los Centros Cívicos del Distrito y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas. Inversiones.

El Presidente comenta que la documentación sobre este punto se ha remitido a todos los miembros por correo electrónico, antes de la sesión, preguntando a los mismos si tienen algo que decir, no siendo así, se toma conocimiento del informe de gestión y de la Gestión de los equipamientos municipales adscritos a la Junta Municipal de Distrito Periurbano-Oeste Sierra de la Delegación de Participación Ciudadana. En el mismo orden, se comenta por parte de la Presidencia, que en referencia al apartado de Inversiones, se está a la espera de valoración por parte de la nueva Dirección del Centro.

ACUERDO N.º 27/21.- La Junta Municipal de Distrito de Periurbano Oeste acuerda la toma de conocimiento de la gestión realizada de uso de espacios en los Centros Cívicos del Distrito y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas. Inversiones.

3.- Información de la Presidencia.

El Presidente informa de las siguientes cuestiones:

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

- En referencia a la Delegación de su Competencia- IMDECO, informa sobre la situación actual del Proyecto Deportivo que se quiere implementar en la Zona de Villarrubia. Comenta que le ha informado el Presidente de la Gerencia, que las actuaciones son inminentes en cuanto a la recepción de los terrenos se refiere, y que la Gerencia de Urbanismo se ha comprometido al vallado y acotamiento de los mismos . En el mismo orden de asuntos a tratar, haciendo partícipe de la toma de palabra a Juan Miguel, refiriendo que está a la espera de comunicación con el Presidente de la Gerencia y que por lo visto existían algunos problemas con la Intervención Municipal por problemas con Endesa, habiéndose resuelto los mismos recientemente, pero todavía no se ha realizado la recepción.

En cuanto al Higuierón,hemos puesto unas vallas ante la denuncia que se interpuso por los vecinos, puntualizando que no hay riesgo de derrumbe.

En colación a la Barriada de Trassierra, comenta el Presidente,que según respuesta de la GMU,los terrenos donde se encuentran las pistas deportivas,son terrenos no urbanizable.Por ello, no entiende cómo se llegaron a realizar actuaciones de construcciones de pistas deportivas. En relación al tema expuesto, Juan Manuel, explica que el problema en Trassierra es que los Planes Urbanísticos no se han desarrollado pudiéndose dar la paradoja de que en una calle es urbana con servicios y la otra no,porque en el mismo orden de cosas, no hay planes de autoprotección. En la misma línea de exposición, pregunta, José Rojas al Presidente, quién es la persona que firma o determina que esos suelos no son urbanizables

Por ello, solicita José Rojas, que se solicite para esta Junta Municipal de Distrito, informe sobre la situación jurídica y urbanística de los suelos a la GMU. En colación con el asunto tratado, solicita Juan Estévez (*sobre el terreno de 58000 metros de los Lagos así como otros*), que sí se puede ampliar el informe, y nos informen sobre los usos de los terrenos de las Jaras. Se traslada la petición de José Rojas, al apartado de Ruegos, consignándose el mismo con RUEGO 37/2021

Esta Secretaría, informa que este ruego ha sido remitido en distintas ocasiones a la GMU, sin recibir respuesta sobre ello.

En otro orden de asuntos, interviene Rafael Mora sobre la situación del Higuierón, explicando que ya anteriormente se cayó un muro y de ello procede el miedo de los vecinos de que vuelva a producirse.

Igualmente pregunta Rafael Mora, sobre la situación de los campos de fútbol. En respuesta a ello,toma la palabra el Presidente, informando que se debe redactar y aprobar una ordenanza de campos de fútbol, y hay que sacar un concurso, porque actualmente la Intervención General, no nos deja gastarnos presupuesto al estar los mismos en situación de precario. Comenta el Presidente que es un asunto que está en su prioridades (aprobación de la Ordenanza), pero también hay otros asuntos. Interviene Marta Moreno, comentando, que a ella le habían comentado que la pista la había construido IMDECO. En respuesta a ello, el Presidente, informa que la pista la construyó en su momento el Área de Infraestructura, y puso la pegatina del IMDECO.

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

Toma la palabra Juan Manuel, informando que esos terrenos del campito según le informan sobre terrenos de servicio.

Toma la palabra el Presidente, informando nuevamente, que la pista la construyó Infraestructura, y que lo que se quiere es poder adscribirla al IMDECO, al objeto de poder así arreglarla.

Interviene José Rojas, comentando que en este Ayuntamiento hay un problema de vicio, y no se adscriben los equipamientos a las Delegaciones que tenían las competencias.

4 - Información en relación con el estado de tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas emanados de la última sesión de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste.

El Presidente informa del estado en que se encuentran los ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por los miembros de la Junta a los diferentes servicios municipales:

RUEGOS Y PREGUNTAS TOTALES EMITIDOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN: 8

CONTESTADOS: 4

(2 que se han reenviado de nuevo a otros servicios y 1 ruego que se ha contestado verbalmente)

018/21	Acuerdo de la JMD a Isabel Albás.	Contestado.
019/21	Juan Estévez	Rebotado de Presidencia a GMU
020/21	José Rojas	Rebotado de Presidencia a RRHH
21/21	Juan Miguel Caballero	Pendiente
22/21	Juan Miguel Caballero	Pendiente
23/21	Juan Miguel Caballero	Verbal

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

24/21	Juan Estévez	Pendiente
25/21	Juan Estévez.	Pendiente

RUEGOS PENDIENTES CONTESTAR 2021: 3

EMITIDO	N.º RUEGO
Juan Miguel Caballero Leiva	8-10 (GMU, VIMCORSA)
Juan Estévez	13 (GMU)

RUEGOS EMITIDOS EN EL 2020 CONTESTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN: 2

53/20	Juan Carlos Montero	Contestado y remitido 14/04
54/20	Juan Carlos Montero	Contestado 14/04

RUEGOS PENDIENTES CONTESTAR 2020 : 12

EMITIDO	N.º RUEGO
Juan Manuel Luque Olivan	15 (INFRES. Se vuelve a reiterar en febrero) 20 (GMU)
Juan Carlos Montero	GMU- 39-40-41-42- 43-44- Infraest.48 Se vuelve a reiterar. reiterar en febrero)- 56-58 CONFEDERAC. 59 Verlo en la sesión con el interesado.

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

Informa el Presidente al conjunto de los presentes, que esta Secretaría, todas las semanas solicita las preguntas y los ruegos. Esta Secretaría, informa que se hizo un Acuerdo por parte esta Junta Municipal de Distrito, firmado por la Delegada Isabel Albás para que los ruegos fueran contestados por escrito y en plazo y ha sido remitido a todos los Servicios Municipales. Informa que la Comisión política territorial se convocará para septiembre .

Esta Secretaría informa sobre ruego emitido por José Rojas, sobre el personal Aire, que se ha remitido a todos los miembros de esta JMD.

José Rojas comenta que le ha sorprendido el informe, cuando SADECO es prácticamente el organismo que tiene el mayor número de personal, y no se ha mencionado, y se adscribe a través de un área intermedia (INFRAESTRUCTURAS) que no aparece, por ello entiende que es un error no mencionarlo.

5.-Urgencias.

El presidente informa que en el día de hoy se ha recibido 2 urgencias, pero al final solo se va a presentar una de :

María J. Fernández, que se le conceda el espacio público para el desarrollo de las actividades que se van a desarrollar en el mes de Agosto.

Se abre un debate sobre la aprobación de la programación cuando esté cerrada, y si hace falta se hace una sesión extraordinaria a finales de Junio para aprobarla, porque a día de la fecha no tenemos cerrada la actividad que se va a desarrollar en los distritos

Juan Miguel, pregunta que si en las Barriadas se va a poner al igual que en Córdoba Capital , las atracciones. Responde Rafaela Lesmes, que hoy le han informado que no, así que finalmente no hay atracciones.

El Presidente comenta que como no hay feria lo que se ha puesto ha sido un parque de atracciones, y nosotros firmamos con la Asociación Andaluza de Feriantes pero en el caso de las barriadas no se podía, pero de todas formas era la Asociación de Feriantes la que determina si es viable ponerla en las barriadas como en Córdoba capital. De todas formas informa, que se puede pedir información a la Delegación de Promoción para que nos explique si en las barriadas se puede realizar al igual que Córdoba. En el mismo orden de temas, Marta hace referencia que muchas veces no se tienen en cuenta a las periferias en este tipo de acuerdos Ciudad y que esa es su opinión personal.

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

6.- Ruegos y preguntas.

José Rojas, interviene, solicitando que se le remita el Reglamento de la Junta Municipal de Distrito. Esta Secretaría informa que se remitió por correo electrónico,

RUEGO N.º 28/21- Jose Rojas que en base a las competencias que tiene esta JMD consignadas en artículo 5 , sobre atribuciones de la Junta Municipal de Distrito, apartado c, conocer el presupuesto anual, de los presupuestos municipales, y especialmente de los proyectos y partidas que se gestionan desde el Distrito.

Si pudieras enviarnos ese recorte del Presupuesto, conoceríamos que partidas tenemos reconocidas, que programas se van a ejecutar.

Esta Secretaría expone que en relación al ruego que emitió Juan Miguel, sobre la memoria del 2020 de Servicios Sociales, informa que ha hablado y que le han comentado que para la sesión que se produzca para después verano, se personarán en la JMD, la Dirección del CSSC o la Jefa del Departamento, al objeto de informar al respecto.

RUEGO 29/2021.- Juan Miguel Caballero Leiva, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste-Sierra. **RUEGA** a SADECO limpieza de suelo,solares,cunetas,alcorques y parcelas, especialmente en las zonas que comprenden desde la calle de la azucarera hasta la CH2, al igual que en la C/ Névalo y los Alcorques de Veredón de los Frailes .

RUEGO 30/2021.- Juan Miguel Caballero Leiva, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia en la Junta Municipal de distrito Periurbano Oeste. **RUEGA** a INFRAESTRUCTURAS, reparación del acerado que va dese la Calle Azucarera y con la eliminación de los postes que se encuentran en la misma

PREGUNTA 31/2021.- Juan Miguel Caballero Leiva, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia en la Junta Municipal de distrito Periurbano Oeste , pregunta al Área de Movilidad qué actuaciones se han estado haciendo en el Distrito de Villarrubia en materia de Movilidad.

En relación al ruego 30/2021 informa Rafaela García Lesmes, le ha comentado el Jefe de Servicio de Sadeco que en en breve tiempo se van a poner con el tema del desbrozamiento y adecentamiento de los de los solares.

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

Juan Manuel Luque Olivan , representante por el Consejo de Distrito de Trassierra en la Junta Municipal de Distrito de Periurbano Oeste, comenta que no tiene ningún nuevo ruego, pero va a enunciar todos aquellos que se han realizado a lo largo de este año y muchos de ellos no se han contestado, entre los ruegos destaca : Planes urbanísticos, Planes de Autoprotección, situación de CCM, vertidos a las Jaras, seguridad en la Sierra, camino de ortiguilla, calles urbanas sin limpiar, pistas deportivas, nueva línea de Aurcorsa, bolardos y parques etc .

Comenta que prefiere que se conteste a los ruegos que se han solicitado a lo largos de estos años antes que generar unos nuevos, al objeto de que fuera eficiente todo ello, porque sino no tiene sentido las Juntas Municipales de Distrito.

RUEGO 32/2021.- María Teresa Polo Blázquez en representación del Grupo del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste -Sierra **RUEGA** a Infraestructuras alumbrado en Aguilarejo Bajo (HIGUERÓN)

PREGUNTA 33/2021.- María Teresa Polo Blázquez en representación del Grupo del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste Sierra **PREGUNTA** a Gerencia de Urbanismo situación del CCM Higuierón.

RUEGO 34/2021.- María Teresa Polo Blázquez en representación del Grupo del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste Sierra **RUEGA** a la GMU sobre Servicios Básicos de las parcelaciones (luz ,agua y alcantarillado)

RUEGO 35/2021.- María Teresa Polo Blázquez en representación del Grupo del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste Sierra **RUEGA** a la Delegación de Participación Ciudadana que le cedan espacios para el Centro de Mayores del Higuierón

PREGUNTA 36/2021 María Teresa Polo Blázquez en representación del Grupo del Partido Popular en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste Sierra, Pregunta IMDECO a sobre el campo de baloncesto.

Para concluir este apartado, toma la palabra Juan Estévez, titular del Consejo de Distrito de Trassierra en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste-Sierra, donde refiere, que sus vecinos le comentan cuál es su cometido en este órgano. En el mismo orden, le preguntan sus vecinos sobre la situación del alumbrado público y los vertidos así como el estado del

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

Centro Cívico de Villarrubia
Plaza Aljarilla,15-14071 Cordoba - Ref. Catastral: 2010238UG3921S
Código RAEL JA01140214
cc.villarrubia@ayuncordoba.es <http://participa.cordoba.es>
Telf.: 957 45 80 78

ciclo integral del agua que se aprobó por unanimidad en el Pleno. Le preguntan sus vecinos qué pueden ellos hacer para que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones. Culmina su intervención, que ante la falta de intervención del Ayuntamiento, las Entidades de Conservación han tenido que acudir al contencioso administrativo.

Para terminar, toma la palabra José Rojas, solicitando a la Presidencia sobre la conveniencia de que en el desarrollo de las sesiones de esta JMD, se siguieran las instrucciones del Secretario General del Pleno en cuanto al encendido de la pantalla del dispositivo se refiere, mientras la misma se desarrolla vía zoom, para ver las imágenes de los integrantes en las referidas sesiones

Finaliza este apartado, tomando la palabra José Miguel Castrillo López, preguntando sobre la existencia de algún producto mas fuerte que se aplicara a los matojos para que no vuelvan a salir cuando los quitan. Interviene al respecto, Rafaela García Lesmes, comentando que los fitosanitarios que utilizan no son productos fuertes

Para finalizar, el Sr. Presidente da las gracias por la asistencia y el tono distendido de la reunión, dando por terminada el turno de ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20.45 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión ordinaria, de lo que como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números, **27 al 36** de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

El Secretario de la JMD JMD Periurbano Oeste. Jose Antonio Zurera Herruzo
Vº. Bº.

El Presidente de la JMD Periurbano Oeste. Manuel Ramón Torrejimenó Martín

FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****521**
****854**

FECHA Y HORA

28/04/2023 19:33:02 CET
28/04/2023 19:37:34 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 06a6aed9d0cbbbed825a3f8caba5a69ffce8c5662732a81770e9b1d956e5e2fd761ef71d4bb1aa6cd28fb4e7a4e067d7502511289bccc5790b4e4ebafdc4d532b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016657_2023_00000000000000000000000015461691

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/04/2023 14:48:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

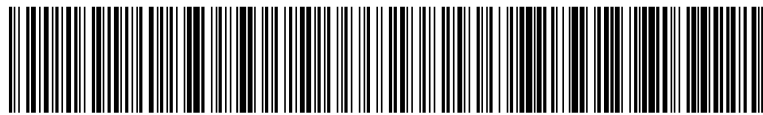
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 591b88a9e7509cf49feab6cb4bac4539c7d18660

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf